



Acta N° 012/2017

Resolución
2018/143

Las Piedras, 10 de Abril de 2018.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos por la contratación de publicidad Rodante a la Empresa Nestor Carlos Llorca Publicitarios Asociados Rut 080065800018 por el Fondo Incentivo Municipal del período 20/4/18 al 19/5/18

CONSIDERANDO: I) que se debe realizar la publicidad por la Feria del Libro

II) que las Empresas cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI

III) que dicho gasto estaría dentro del Proyectos de Promoción de Agenda Cultural N° 1.1

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

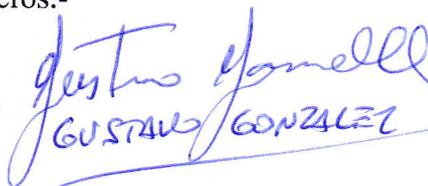
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto de horas de publicidad Rodante para cubrir la Feria del Libro, por un monto de \$ 6400 (seis mil cuatrocientos pesos uruguayos) a la Empresa Publicitarios Asociados titular Nestor Carlos Llorca, por el Fondo Incentivo Municipal del 20/4/18 al 19/5/18.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros.-

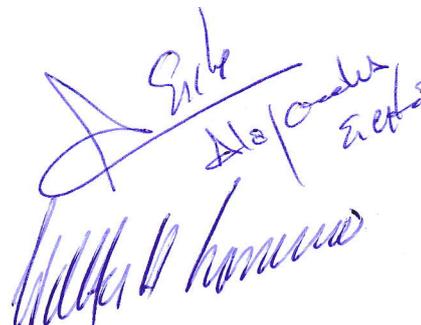
Alcalde


GUSTAVO GONZALEZ Concejales

Concejales


José Cavelli

Concejales


Sube
Ala/Concejal
Wilfredo Román


JOSE DELGADO